



## TRABAJANDO PARA USTED

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1200  
ANT. : Proyecto de pavimentación Condominio de viviendas sociales Vista Norte 1, Calama, aprobado mediante Resolución Exenta N° 634 de fecha 27 de marzo de 2025 y Proyecto de rotura y reposición de pavimentos para proyecto Vista Norte 1, intersección Av. Italia con calle Rodríguez, Calama, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1999 de fecha 19 de agosto de 2024.  
MAT. : Se informan observaciones sobre solicitud de recepción de Proyecto de pavimentación Condominio de viviendas sociales Vista Norte 1, Calama y Proyecto de rotura y reposición de pavimentos para proyecto Vista Norte 1, intersección Av. Italia con calle Rodríguez, Calama.  
ADJ. : No hay

Antofagasta, 29 abril 2026

**A : SR. IVÁN COLLAO PEÑA**  
**DIRECTOR DE OBRA VISTA NORTE 1 CONSTRUCTORA SEREMAC LTDA.**  
**DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO**  
**JEFE (S) DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y**  
**URBANIZACIÓN SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Junto con saludar y en referencia a la solicitud de recepción de **“Proyecto de pavimentación Condominio de viviendas sociales Vista Norte 1, Calama”**, aprobado mediante Resolución Exenta N°634 de fecha 27 de marzo de 2025 y **“Proyecto de rotura y reposición de pavimentos para proyecto Vista Norte 1, intersección Av. Italia con calle Rodríguez, Calama”**, aprobado mediante Resolución Exenta N°1999 de fecha 19 de agosto de 2024; se informa a usted las siguientes observaciones:

1.- Observaciones a certificados de laboratorios.

1.1.- Base estabilizada:

Para el material estabilizado de Informe de Ensayo Oficial N°255.410, se deberán presentar ensayos de partículas chancadas, desintegración por sulfato de sodio y equivalente a arena.

1.2.- Carpeta asfáltica:

Para el proyecto de rotura y reposición de pavimentos por calle Alejandro Rodríguez, se deberá presentar ensayo de compactación referida a densidad de Marshall y control de espesor.

2.- Para el proyecto de rotura y reposición de pavimentos para proyecto Vista Norte 1, intersección Av. Italia con calle Rodriguez, Calama; se deberá presentar plano firmado y timbrado por SERVIU.

Una vez subsanadas las observaciones y concluidas en su totalidad las obras de pavimentación, se agendará fiscalización de ambos proyectos por parte de la comisión receptora.

"Por orden de Directora (S)"

Saluda atentamente a Ud.

**ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO**  
**JEFE (S) DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**  
**SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

PTB/DMJ/CLA

Distribución

- SR. IVÁN COLLAO PEÑA - ICOLLAO30@GMAIL.COM
- PILAR TAPIA BOLADOS - UNIDAD COU PAVIMENTOS TERCEROS - CARPETA DE OBRA.
- ELSA MUÑOZ RECARREN - UNIDAD COU PAVIMENTOS TERCEROS.
- LUZ ZAPATA CALDERÓN - SERGIO SÁNCHEZ MORENO -ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G